



CONVOCATORIA DE LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS “MIGUEL DEL MOLINO” A TESIS DOCTORAL DE LA CÁTEDRA DE DERECHO CIVIL Y FORAL DE ARAGÓN

La Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón, creada por el Justicia de Aragón, las Cortes de Aragón, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, y la colaboración del Consejo de Abogados de Aragón, con el objetivo de fomentar el interés por el Derecho civil y foral de Aragón aragonés entre los estudiantes, profesores universitarios de cualquier área de conocimiento y cualesquiera profesionales del Derecho **convoca la II Edición de sus premios “Miguel del Molino” a la mejor Tesis doctoral**, que se regirán por las siguientes:

BASES

- I. Podrán presentarse aquellos estudiantes de cualquier universidad que hayan defendido su tesis doctoral sobre un tema relacionado con el Derecho civil y foral de Aragón desde el **1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2026** y hayan obtenido una calificación de Sobresaliente *cum laude*.
- II. Estos premios son compatibles con otros premios recibidos previamente y otorgados por cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la UE o de otros organismos internacionales.
- III. El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 31 de octubre de 2026
- IV. Los interesados deben enviar su propuesta, en formato digital al correo: catedracivilyforal@unizar.es, incluyendo los siguientes documentos en formato pdf:
 1. Formulario (Anexo I)
 2. Copia del DNI.



3. Curriculum vitae que incluya expediente académico y la nota media del candidato.
4. Resumen (máx. 1.500 palabras) de la tesis que fue depositada en el repositorio digital correspondiente.
5. Enlace a la página web donde se pueda descargar la Tesis doctoral; y si no estuviera disponible se enviará por correo electrónico en formato pdf o en formato papel por correo postal a la Facultad de Derecho de Zaragoza, Área de Derecho civil, Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón.
6. Copia del acta oficial de calificación de la tesis

V. Cuantía de los premios.

Se establece un único premio de 2.500 euros y documento acreditativo.

El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

VI. Las candidaturas presentadas serán valoradas por los miembros del Comité científico integrado por miembros del Consejo asesor de la Cátedra designados al efecto en cada convocatoria. Para esta I convocatoria el Comité se relaciona en el Anexo II. El Comité mantendrá el secreto profesional y preservará en todo momento la propiedad intelectual sobre el contenido de los trabajos. En el caso de que el Comité considere que los trabajos presentados no reunieran los requisitos de calidad mínimos o no guardasen la relación esperada con los temas propuestos, los premios se podrán declarar desiertos. En cualquier caso, la Comisión tendrá la capacidad de adoptar las decisiones que considere más oportunas, y sus decisiones serán inapelables.

VII. La Cátedra podrá proponer a los autores de los trabajos premiados, y que considere de calidad suficiente, la publicación de los mismos, y colaborará en su edición. En cualquier caso, el autor deberá mencionar la “Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón” en cualquier publicación total o parcial de su trabajo, e incorporar su logotipo cuando sea posible.

VIII. El fallo se hará público y se comunicará a los interesados en el mes de diciembre de 2026, y la entrega de los premios tendrá lugar en un acto a celebrar en el edificio Paraninfo en una fecha por determinar del año en curso. El acto de entrega incluirá una breve presentación pública de los trabajos premiados.



- IX. Para más información sobre el premio, dirigirse a: catedracivilyforal@unizar.es
- X. La presentación a esta convocatoria implica la aceptación del contenido de estas bases.
- XI. Datos de carácter personal.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos facilite pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestión de personal y gestión de la docencia e investigación, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.^a planta, Plaza de Basilio Paraíso nº4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia desu documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de susderechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.esTfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través delos formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultar toda la información al respecto en: <https://protecciodatos.unizar.es/>.



**Anexo I.
FORMULARIO**

D./Dña.

DNI núm.

Domicilio a efecto de notificaciones:
.....

Correo electrónico

Teléfono.....

Titulación/es:

Universidad/es:

Título de la tesis:

Fecha de defensa:.....

Universidad en que fue defendida.....

Nombre del director:.....

Calificación obtenida:.....

Otros premios recibidos por la tesis:.....

Enlace en línea (solo si es público):

El abajo firmante declara que los datos anteriores y los documentos adjuntos son ciertos, y su veracidad puede ser contrastada, si así se requiere.

En , a de de,

Fdo.:



Anexo II

Comité científico

Presidente: Dr. D. Jesús Delgado Echeverría.

Catedrático jubilado de Derecho civil.

Profesor Secretario de la Universidad de Zaragoza

Secretario: Dra. Dña. Cristina Charlez Arán

Abogada de Zaragoza

Vocal 1: Dr. D. Juan Francisco Baltar

Catedrático de Historia del Derecho

Vocal 2: Dr. D. Miguel Lacruz Mantecón

Profesor Titular de Derecho civil

Vocal 3: Dra. Dña. Elena Bellod Fernández de Palencia

Profesora Titular jubilada de Derecho civil